



Ayuntamiento de Tepoztlán

2022 - 2024

Dependencia.:	H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.
Sección:	Unidad de Transparencia
Oficio No.:	UT/1185/10-2024

Tepoztlán; Morelos, a 31 de octubre de 2024

**NATALIA MELENDEZ JUAREZ
PRESENTE. -**

Con fundamento en los artículos 27, fracciones II, IV y V, 95, 98 y 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en atención a su solicitud de información pública, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia Morelos el día diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, bajo el número de folio **170359924000292**.

De lo anterior y de conformidad con las facultades y atribuciones con que cuenta esta Unidad de Transparencia y una vez hecha la gestión correspondiente, se informa que se recibió en esta Unidad de Transparencia oficio con número **IMM/619/10/2024**, suscrito por la C. Karina Vara Rodriguez, Directora de la Instancia de la Mujer del H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, mismo que se adjunta a efecto de mejor proveer.

Esta Unidad de Transparencia considera que el derecho de acceso a la información constituye la prerrogativa de todas las personas a saber y conocer sobre la información en posesión de las entidades públicas, derecho que es un bien público, cuya titularidad reside en la sociedad.

NOTIFÍQUESE. - VÍA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Así lo acordó la Lic. Areli Vega Miranda, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Tepoztlán Morelos.¹

C.p.- Archivo

¹ 07/19

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

<http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/07-19.docx>

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN "TURISMO, CULTURA Y TRADICIÓN"



Ayuntamiento de Tepoztlán

2022 - 2024

DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLAN, MORELOS
DEPARTAMENTO	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
ASUNTO	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN 170359924000292
NUMERO DE OFICIO	IMM/619/10/2024

Tepoztlán Mor. a 31 de octubre del 2024.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y defensor del Mayab".

C. ARELI VEGA MIRANDA
Titular de la Unidad de Transparencia
Del H. Ayuntamiento de Tepoztlán 2022-2024



PRESENTE:

La que suscribe **Lic. Karina Vara Rodríguez** en mi carácter de directora de la Instancia Municipal de la Mujer de Tepoztlán, en atención a la solicitud de información con Número de Folio 170359924000292 en el cual se me solicita:

- 1.- ¿Qué programas han implementado para prevenir la violencia contra la mujer?
- 2.- Envíe graficas de los resultados obtenido de los programas de prevención que han implementado
- 3.- ¿Creen que han disminuido los casos de violencia o no?
- 4.- ¿Describa las acciones de prevención y/o acciones afirmativas que han implementado en el marco de la alerta de violencia de género en materia de violencia contra la mujer

En lo que respecta a la primera pregunta me permito informarle que se establecieron los siguientes programas:

- En coordinación con seguridad pública se implementó la App Tepozteca Segura, la cual consta de un botón de pánico que se puede descargar en cualquier smartphone ANDROID, ya que la app no está disponible para sistema IOS.
- Aunada a la acción de Tepozteca Segura, se implementó también el "Botón Violeta" cuya estrategia consistía en invitar a comercios, restaurantes, hospedajes y prestadores de servicio a unirse a esta iniciativa, donde se les colocaría un cartel en forma de botón morado con la leyenda "este es un espacio seguro para las mujeres", se crearía una red de seguridad entre los inscritos al programa además de que se les proporcionaría la app de Tepozteca segura. Sin embargo, una realidad es que varios pueblos y comunidades de nuestro municipio NO cuentan con recepción de datos de telefonía celular lo que complicaba la funcionalidad de la app y en lo que respecta al "Botón Morado" no se conto con el presupuesto para la impresión y distribución de los carteles, por lo que es importante resaltar que es imprescindible la voluntad política de las autoridades municipales para la realización de estas acciones; lamentablemente no se contó con ese respaldo.
- "Día Naranja" Con el objetivo de transversalizar la perspectiva de genero y visibilizar la violencia hacia mujeres, jovenas y niñas, es estableció el día naranja el 25 de cada mes. Los primeros 6 meses se visitaron las áreas del ayuntamiento donde se pedía a los funcionarios y funcionarias vestir una prenda o portar un distintivo naranja. Las áreas se dividieron en 3 zonas que son DIF municipal, Presidencia

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN TURISMO, CULTURA Y TRADICIÓN



Ayuntamiento de Tepoztlán

Municipal y Casa del Pueblo. En esta acción además se realizaba radiobocina, con música y actividades en torno a la prevención de la violencia de género y se instalaba una mesa de atención a usuarias donde se brindaba asesoría legal gratuita.

- “Feria de las emociones” No podemos hablar de prevenir y erradicar la violencia de género si no aprendemos a generar emociones que pueden ser detonantes de violencia como lo es el enojo, por ello en coordinación con la organización Misión AEI se realizaron “Ferias de las emociones” donde niñas y niños de forma lúdica aprendían acerca de la gestión de sus emociones. Para mayor detalle puede visitar la página de Facebook https://www.facebook.com/misionaei/?locale=es_LA
- Radio Bocina: En coordinación con la Red Mujeres por Mujeres de Tepoztlán y la Facultad de Psicología de la UAEM se instalaba en un inicio cada martes en el zócalo de Tepoztlán la radiobocina, la cual a tenido como objetivo informar de forma mas directa (ya que se realiza en un espacio público) la problemática de la violencia de género que se vive en nuestro municipio.
- Feria de la Salud Sexual: Tepoztlán ocupa el lugar 19 en embarazo adolescente por ello conforme a lo propuesto por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos se instaló el Grupo Municipal de Prevención del Embarazo Adolescente en nuestro municipio (GMPEA). Acompañado de esta acción se realizo la Feria de la Salud Sexual en la Secundaria Técnica 32 de la comunidad de Sta. Catarina, perteneciente a nuestro municipio.
- Además, en atención a la solicitud de la Dirección y Profesorado de la Sec. Tec. No.32 se brindó atención psicológica gratuita a alumnos de la misma que cursaban con algún problema psicoemocional gracias al apoyo del Psicólogo, León Daniel Casas.

En lo que respecta a la pregunta dos, lamento comentar que estamos en la elaboración del 3er informe de gobierno y aun no contamos con las gráficas de evaluación, pero en breve podrán consultarlas en el 3er informe de gobierno. Además le comento que la Instancia de la Mujer de Tepoztlán ha colaborado con la Organización “Controla tu Gobierno” y la Red Mujeres por Mujeres Tepoztlán en la elaboración de un “Diagnostico sobre las violencias de género y los programas que las atienden” mismo que se estará presentando a inicios del 2025.

Respondiendo a la tercera pregunta hago de su conocimiento que consideramos que los casos de violencia NO han disminuido y por el contrario van a la alta porque su origen es MULTIFACTORIAL, necesitamos acciones conjuntas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género. Comento también que este NO es un fenómeno local y aislado. En nuestro Estado, en nuestro país y en el mundo estamos viviendo tiempos complejos y violentos. El cambio solo podrá generarse cuando la comunidad (sociedad civil), las autoridades municipales, estatales y federales generen estrategias con un abordaje integral y resolutivo.

En lo que respecta a la cuarta pregunta, la Instancia de la Mujer es un espacio que brinda asesoría legal a mujeres en situación de violencia, así como acompañamiento y traslado (en gran número sin contar con los recursos para hacerlo) en sus procesos de denuncia. Además de canalizar a usuarias que requieren servicios de atención psicológica para que reciban la atención de forma gratuita o a bajo costo. Se realizó la activación de las “medidas preventivas” a mujeres en situación de violencia con la

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN “TURISMO, CULTURA Y TRADICIÓN”



Ayuntamiento de Tepoztlán

Finalizado de resguardar su seguridad personal, en lo que presentaban la denuncia formal a la autoridad de emitir las "Ordenes de Protección"

En lo que respecta a la quinta y última pregunta me permito informarle que como paso fundamental en la transversalización de los programas y proyectos encaminados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, por primera vez se conformó el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia de género en el municipio de Tepoztlán del SMPASE mismo que no había sido instalado en los 15 años previos de la creación de la Instancia Municipal de la Mujer. Dicho sistema queda establecido en acta de cabildo y formará los cimientos en tema de políticas públicas dirigidos a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en nuestro municipio

Sin mas por el momento quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Lic. Karina Vara Rodríguez

Directora de la Instancia Municipal



INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

CCP. Archivo